

**HECHO ESENCIAL**  
CFR PHARMACEUTICALS S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 17 de Octubre de 2012

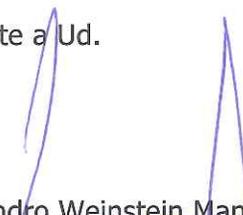
Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

En representación de CFR Pharmaceuticals S.A. ("CFR"), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome facultado al efecto, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En complemento a comunicación enviada en calidad de Hecho Esencial con fecha 10 de Agosto de 2012, se informa que con fecha 16 de octubre de 2012, CFR ha sido notificada de la resolución dictada por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en virtud de la cual dicha entidad ha procedido a aprobar la compra por parte de CFR International SpA del 100,00% de la participación social de las empresas colombianas denominadas Laboratorio Franco Colombiano Lafrancol S.A.S. y Lafrancol Internacional S.A.S., así como de los demás activos que forman parte de sus operaciones, sin establecer condición alguna para llevar a cabo la transacción, la cual según el contrato firmado por las partes, se deberá materializar antes de fin de año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

P.P.  
  
Alejandro Weinstein Manieu  
Gerente General  
CFR Pharmaceuticals S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

